

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Section header or title in the middle of the page.

Main body of faint, illegible text, possibly a list or detailed description.

Lower section of faint, illegible text, possibly a conclusion or summary.

ORDENANZA N° 45/2008

Presentado: 20/05/08
Hora: 10,30 Escriba N° 4213-MT06
Escrito de 680 fo. con
Se Adjunta
Revisado por

VISTO:

La nota N° 31/08 del Departamento Ejecutivo remitiendo el Expediente N° 4.213 VMT-2.006 Licitación Pública 31/06 Ingreso Turístico y Cultural Calle Correa y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expte la empresa adjudicataria tramita la reconsideración de los valores y monto original por el cual se adjudico la obra.

Que según dictamen de Asesoría Legal a fojas 595 y 596 con fecha 25 de febrero de 2.008 entendiendo procedente el reclamo en mérito de las razones de hechos y derechos allí expuestas

Que la Dirección de Obras Públicas informa a fojas 597 y 598 con fecha 18 de marzo de 2.008 realiza el recálculo de los mayores valores que sufrieron los insumos durante el tiempo de ejecución de obra y cuya liquidación resume en cuadro comparativo a fojas 599 ascendiendo a la suma PESOS TRESCIENTOS TRES MIL VEINTIOCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$303.028,85).

Que la obra fue financiada a través de la Sub secretaria de Coordinación de Obras Públicas General dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación General, Inversión Pública y servicio, que la suma alcanzaba a la suma de \$ 1.978.759,67, que desembolsaría a favor de la Municipalidad de Tupungato, de tal modo que dicho monto no resulta reajutable en principio debiendo asumir el municipio, sin perjuicio de realizar gestiones ante el Ministerio de (Obras Públicas y el Planificación de la Nación), el pago de estos mayores costos toda vez que ser la entidad contratante asume una responsabilidad directa ante el contratista.

Por ello y en uso de sus facultades

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer a la Empresa **LAFRE Y GAIDO Y ASOSCIADOS COSNTRUCCIONES SRL** por la suma de **PESOS TRESCIENTOS TRES MIL VEINTIOCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$303,028,85)** en concepto de reconsiderar los valores citados según Expediente N° 4.213-MT-2.006 mediante la cual se tramita la Licitación Pública 31/06 caratulado Ingreso Turístico y Cultural Calle Correa.

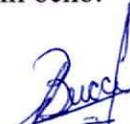
ARTÍCULO 2): Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de atender el gasto utilizado en el Artículo 1) imputándose a la partida presupuestaria Trabajos Públicos.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil ocho.


ANGELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Archivado según Digesto N°
de fecha